

EL LAR DE SAN SEBASTIAN, S. COOP. MAD.

Parcela 13 "PP-8 Ensanche Vereda de los Estudiantes" Leganés

Madrid, 17 de Abril de 2008

Estimado/a Socio/a:

Me dirijo a usted para informarle de la marcha de la Promoción y de las últimas actuaciones por parte de la empresa constructora UICESA. Hace unos meses se produjo la fusión por absorción de PLODER a UICESA, no obstante esta fusión no afecta en nada el contrato firmado por ustedes en el mes de marzo 2.006.

➤ **Ejecución de la obra – Fábrica de ladrillo visto de fachada.**

Durante la ejecución de la fábrica de ladrillo visto de fachada han aparecido unas manchas verdosas, producidas por sales de vanadio en la composición del ladrillo colocado.

Realizados los ensayos oportunos del material y con el fin de buscar la solución de limpieza al mismo, se han retirado las partidas de material acopiado afectado. A partir de ese momento el nuevo material colocado se ha comprobado que no tiene defecto alguno.

Ante este problema la Dirección Facultativa rechazó por defectuosa la certificación de la fachada de ladrillo visto, no incluyendo los importes de la obra realizada por esta partida en las certificaciones de los meses de febrero y marzo 2.008, y por tanto no siendo objeto de pago esa cantidad. Al mismo tiempo se solicitó a la empresa constructora la presentación de un aval bancario como garantía adicional que cubriera los trabajos que tuvieran que realizarse para la entrega adecuada de la fachada, quien a su vez se lo reclamó a la empresa suministradora del ladrillo.

De esta situación se ha informado puntualmente al Consejo Rector, manteniendo reuniones en los meses de febrero, marzo y abril, aprobando en la última reunión el abono de la partida de fachada de ladrillo visto colocado y que no esta manchado a partir de la certificación de abril, tras comprobar la disminución del problema, y también se rebajó el importe del aval solicitado.

Con respecto a las certificaciones, se ha entregado el pagaré oportuno por la obra realizada durante el mes de febrero. En cuanto a la certificación del mes de marzo, se ha recibido la misma y está en proceso de pago.

Estas certificaciones no contienen el importe correspondiente correspondiente a la fachada de ladrillo ya que la Dirección Facultativa consideró que no podía recepcionarse hasta que no se resolvieran los problemas de coloración indicados.

➤ **Comunicación recibida de PLODER UICESA.**

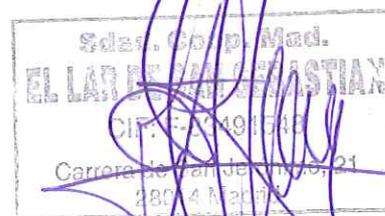
En fecha 11 de abril se recibió burofax de PLODER UICESA comunicando su firme decisión de paralizar temporalmente las obras, motivado por la no inclusión de la partida de fachada de ladrillo visto en las certificaciones desde el pasado mes de febrero. En el mismo, la constructora reconoce el problema, pero alega e indica que no es imputable a ella. Asimismo no presentaron aval ante la Cooperativa ni la constructora ni el proveedor del ladrillo.

➤ **Contestación Consejo Rector.**

En reunión, con carácter de urgencia, del Consejo Rector se aprobó el envío de un burofax a PLODER UICESA con el fin de requerirle el reinicio de los trabajos de la obra de forma inmediata para no producir mayores retrasos en la misma y se le reiteró la voluntad de abonar las cantidades reclamadas por fachada, siempre que reinicien los trabajos en la obra, al objeto de no permitir duda alguna sobre la justificación de la paralización de la obra.

Por el momento, desconocemos cómo se resolverá finalmente este asunto y cuáles serán sus consecuencias, por lo que estamos manteniendo informado al Consejo Rector y si se produjese algún cambio significativo o solución al respecto, se les comunicará oportunamente.

Reciba un cordial saludo,



Ernesto Jiménez
Gestor de la Cooperativa